



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de San Pedro Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala
2018 - 2021



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I.....	7
1. Marco Legal e Institucional.....	7
1.1 Marco Legal	7
1.2 Marco Institucional.....	8
CAPÍTULO II.....	9
2. Marco de Referencia	9
2.1 Ubicación geográfica	9
2.2 Colindancias.....	10
2.3 División administrativa	11
2.4 Educación.....	11
2.5 Proyección Poblacional.....	12
2.6 Salud	13
2.7 Seguridad y Justicia.....	14
CAPÍTULO III.....	15
3. Seguridad Ciudadana	15
3.1 Incidencia Delictiva	15
3.2 Diagnóstico participativo.....	20
3.3 Caracterización de la problemática	21
3.4 Percepción de Inseguridad	22
3.5 Victimización.....	23
3.6 Confianza institucional	24
3.7 Prevención de la violencia y el delito	25
CAPITULO IV.....	25
4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos	25
CAPÍTULO V.....	30
5. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.....	30
5.1 Objetivo General:.....	30
5.2 Objetivos Específicos:	30
5.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:.....	31
5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación:	31
5.5 Resultados e impactos esperados:	31
5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación:.....	32
Listado de siglas y acrónimos	34
Bibliografía.....	35
Anexos: Matrices de planificación de la política pública municipal	37
Formato para determinar el seguimiento y monitoreo	56
Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito.....	57

INTRODUCCIÓN

La política pública municipal para la prevención de la violencia y delito, es un esfuerzo de la organización comunitaria del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos con el fin de disminuir las problemáticas acontecidas en materia de seguridad ciudadana, para mejorar las condiciones de los y las habitantes del territorio.

Como parte de las acciones que le competen al Ministerio de Gobernación, tal como velar por la seguridad de los pobladores del territorio nacional, se le otorga como mandato por medio del tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), dar acompañamiento técnico para el diseño de la política pública y atender las demandas de violencia y delincuencia en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, esta acción será llevada a cabo por medio de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE) que quedó conformada en el libro de actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en el Acta No. 047-2018, el día 27 de abril de 2018.

Para el desarrollo y formación de la política pública municipal para la prevención de la violencia y el delito se utilizó el modelo de abordaje de la UPCV, en la cual se llevó a cabo la priorización de territorios por medio de la aplicación de las herramientas de marcha exploratoria, conversatorio ciudadano y grupos focales de mujeres y jóvenes, para la construcción de un diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, donde posteriormente se reflejaron las tres principales problemáticas a abordar: **1) Extorsiones a comercios y transportistas 2) Robos y hurtos 3) Violencia intrafamiliar.**

El presente documento de política municipal se divide en cinco capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene un breve análisis comparativo de las principales problemáticas identificadas por los participantes de los conversatorios y grupos focales, en relación comparativa con la incidencia delictiva del municipio registrada por la PNC; derivando posteriormente en el análisis y reflexión de posibles vías de mitigación o solución.

Capítulo V: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcances, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

Quedará a cargo de la Municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, la ejecución y facilitación de los recursos financieros. El seguimiento, monitoreo y evaluación, por parte de la Comisión Municipal de Prevención de la violencia (COMUPRE) con el apoyo técnico de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1 Marco Legal

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y, por ende, a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la

concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que, el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2 Marco Institucional

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

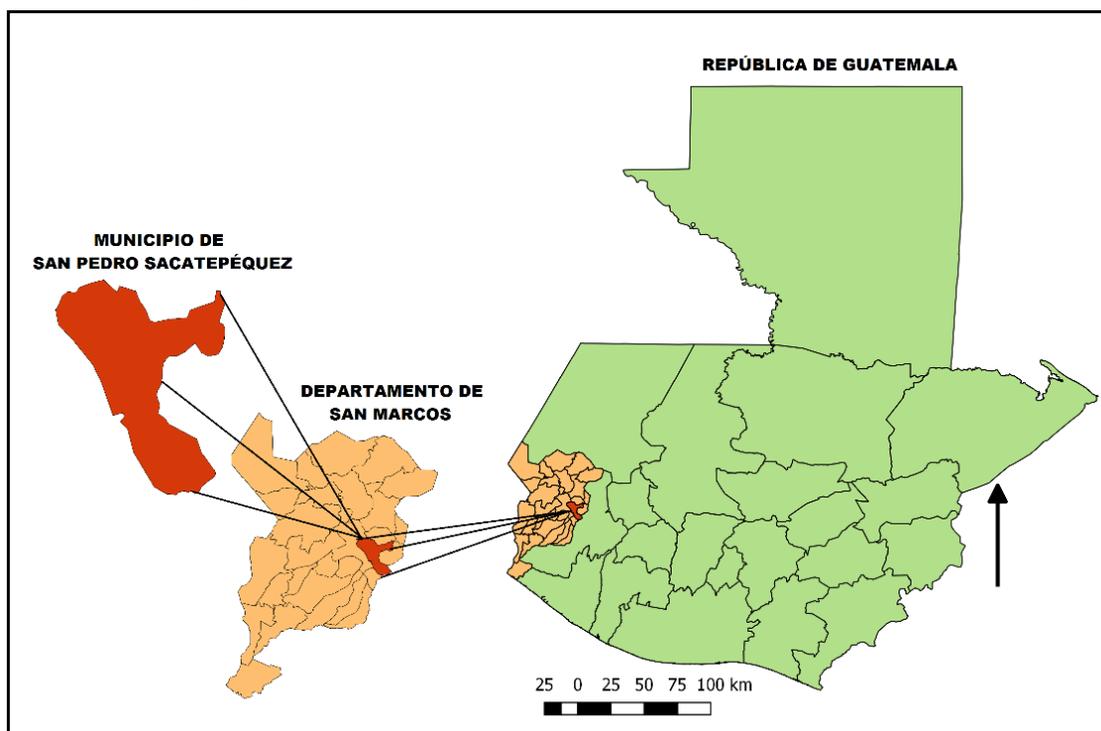
CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1 Ubicación geográfica

El municipio de San Pedro Sacatepéquez se encuentra ubicado en el departamento de San Marcos posee una extensión territorial de 253 kilómetros cuadrados, tiene una altitud de 2,330 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en las coordenadas: latitud 14°57'55'' y longitud 91°46'36''. La cabecera municipal del municipio de San Pedro Sacatepéquez se encuentra a 250 kilómetros hacia el oeste de la ciudad de Guatemala y a 3 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos.

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos



Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual /UPCV / 2018

2.3 División administrativa

El municipio se encuentra dividido en las siguientes unidades territoriales: 1 ciudad, 17 aldeas, 40 caseríos. El área urbana cuenta con 8 cantones: San Sebastián, La Parroquia, San Agustín Tonalá, El Mosquito, San Juan de Dios, Santa maría, San Miguel y San Juan del Pozo.

2.4 Educación

En el sector educativo tienen participación el sector oficial, cooperativas y el sector privado. De acuerdo a los registros del Ministerio de Educación, durante el año 2016 funcionaron 240 establecimientos que brindaron servicios educativos en los distintos niveles, entre estos, 93 escuelas de párvulos, 82 de primaria, 33 en ciclo básico, 28 de diversificado y 4 establecimientos que brindan educación primaria para adultos.

La población escolar en los distintos niveles sumó a septiembre de 2016, un total de 20,005 estudiantes de los cuales 52.7% son varones y 47.3% mujeres.¹ En cuanto al idioma utilizado en los procesos educativos, cabe destacar que de acuerdo al censo realizado por el INE en el año 2002, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez solamente 514 personas tenían como idioma materno el Mam, esto no representaba ni el 1% de la población del municipio², lo que indica que la educación se brinda en español.

Tabla 1: Estudiantes por área en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos

NIVEL	URBANO		RURAL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
PREPRIMARIA	612	600	1038	1027	3277
PRIMARIA	1807	1609	1179	3211	7806
BÁSICOS	1407	1372	714	623	4116
DIVERSIFICADO	2674	2097	25	10	4806

Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2016

¹ Ministerio de Educación de Guatemala, anuario estadístico 2016. Recuperado en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp> 23/08/2018

² Villagrán Velásquez, Arturo. Desarrollo Económico y Social del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos. 2010

De acuerdo a la tabla anterior, la estadística del Ministerio de Educación, presenta que, durante el año 2016, el 39.1% de los estudiantes del municipio de San Pedro Sacatepéquez, se encontraban inscritos en el área rural, mientras el 60.9% pertenecían al área urbana. La mayor población se ubica en el nivel primario (39%) y de esta, el 38.3% son hombres y el restante 61.7% son mujeres.

El nivel de deserción a nivel primario en el departamento de San Marcos durante el año 2016, fue de 3.59%, mientras que el nivel de deserción en el municipio de San Pedro Sacatepéquez se registró en 1.46%.

En la siguiente tabla se presenta la tasa bruta de cobertura educativa, esta indica el porcentaje de estudiantes que han asistido al centro educativo en relación a la población en edad de estar en cada nivel educativo. Se logra identificar que la mayor cobertura se encuentra en el nivel diversificado y el nivel más bajo se encuentra a nivel básico.

Tabla 2: Tasa bruta de cobertura educativa

NIVEL³	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PREPRIMARIA	95.65%	75.31%	84.33%
PRIMARIA	102.23%	74.90%	86.98%
BÁSICO	95.97%	69.50%	81.12%
DIVERSIFICADO	126.00%	76.16%	97.89%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2016

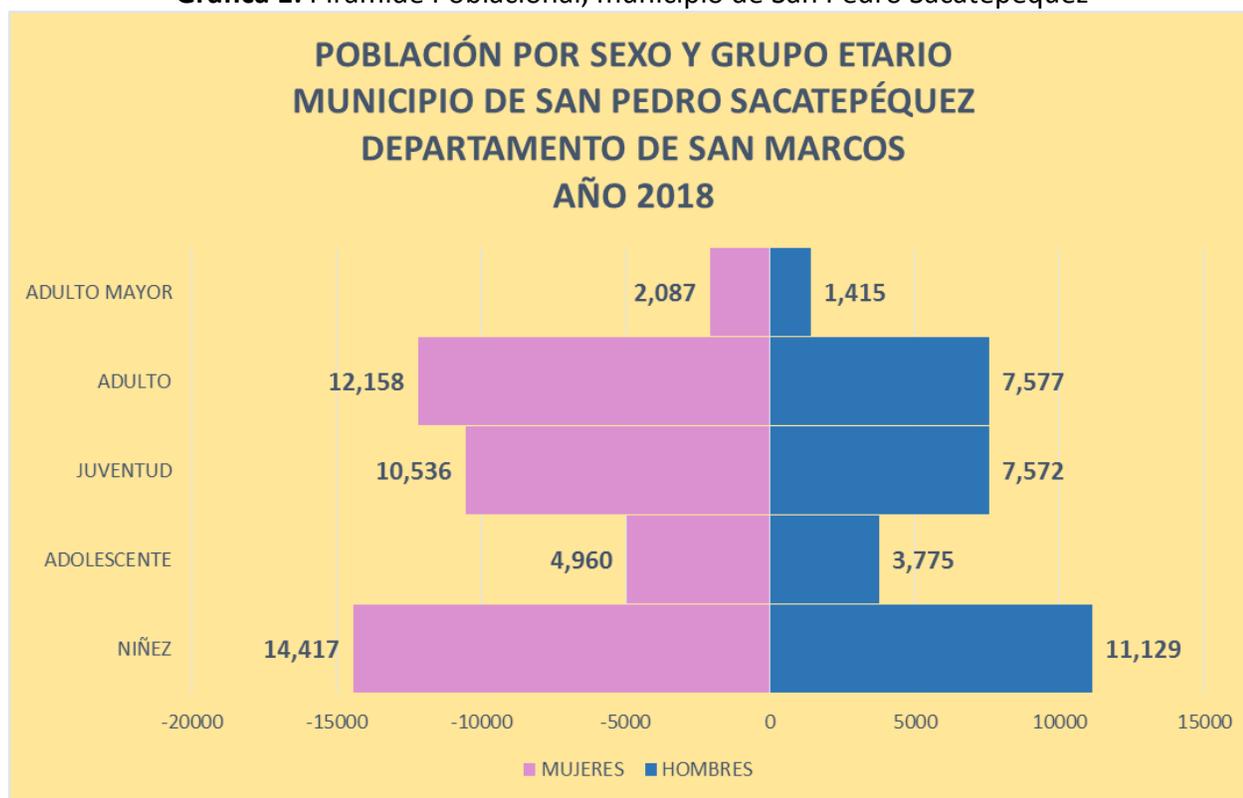
2.5 Proyección Poblacional

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE- y fundamentado en el censo del año 2002, se estima que el municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, cuenta con una población total de 75,627 habitantes, de estos; 31,468 (41.6%) son hombres y 44,158 (58.4%) son mujeres.

³ Preprimaria (5 a 6 años), Primaria (7 a 12 años), Secundaria (13 a 15 años), Diversificado (16 a 18 años)

El 45.3% de la población es menor de 17 años de edad y el 23.9% se encuentra en un rango de edad entre los 118 y 30 años de edad, se evidencia con esta información que cerca del 70% de la población del municipio de San Pedro Sacatepéquez es joven. De acuerdo a la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística con base al censo del año 2002, en la actualidad el municipio cuenta con una población de 299 habitantes por kilómetro cuadrado.

Gráfica 1: Pirámide Poblacional, municipio de San Pedro Sacatepéquez



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV /2018, con base en proyecciones del INE 2018

2.6 Salud

El municipio cuenta con un Centro de Salud que funciona como un Centro de Atención Permanente –CAP-, ubicado en la parte noreste del parque central por el camino que conduce al sector de la Calzada Independencia, es atendido por 7 doctores, 3 enfermeras profesionales y 22 enfermeras auxiliares, 1 odontólogo, 1 técnico laboratorista y 2 inspectores de saneamiento.

Cuando los casos sobrepasan la capacidad de respuesta del centro, las personas son trasladadas al Hospital Nacional de la cabecera departamental de San Marcos, ubicado a 3 kilómetros de esta cabecera municipal. En el área rural se cuenta con 7 puestos de salud en las aldeas de: Sacuchum Dolores, Corral Grande, Provincia Chiquita, El Cedro, San Pedro Petz, Chim y Santa Teresa y 2 Unidades Mínimas de Salud en la Aldea Cantel y Caserío Ojo de Agua⁴.

2.7 Seguridad y Justicia

El municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, cuenta con diversas instituciones encargadas de impartir seguridad y justicia, las que no se ubican en el municipio, se encuentran en la cabecera departamental, estas se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3: Instituciones de seguridad y justicia, San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos 2018

INSTITUCIÓN		DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Policía Nacional Civil Sub-Estación 42-13		10 ^a . Avenida y 3 ^a . Calle Zona 1, San Pedro Sacatepéquez	77609292
Procuraduría de Los Derechos Humanos –PDH-		No existe en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, la más cercana está en la cabecera departamental.	77608057 54513191
		9 ^a avenida 7-20 zona 2, Cantón Guadalupe, San Marcos, San Marcos	
Organismo Judicial	Juzgado de Paz 1 ^o	7 ^a avenida 6-17 zona 1	77601711
	Juzgado de Paz 2 ^o	1 ^a avenida 2-30 zona 2	77606651
Ministerio Público –MP- Fiscalía del Distrito de San Marcos		No existe en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, la más cercana está en la cabecera departamental.	77601051 77604355
		9 ^a . Calle 10-60 zona 3, San Marcos, San Marcos.	
Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-		No existe en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, la más cercana está en la cabecera departamental.	77605588

⁴ Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos. 2010

	8ª calle "C" 8-57, 2do. Nivel, Edificio Wundram, Zona 2, San Marcos, San Marcos.	
Procuraduría General de la Nación -PGN-	No existe en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, la más cercana está en la cabecera departamental.	7608920 47696119
	8ª. Calle "C" 8-57 zona 2 San Marcos, San Marcos.	
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-	No existe en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, la más cercana está en la cabecera departamental.	79420608 79438590
	7ª. Calle 4-35 Zona 2, Colonia Santa Rosalía, San Marcos, San Marcos.	

Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC, OJ, MP, IDPP, INACIF, PGN

CAPÍTULO III

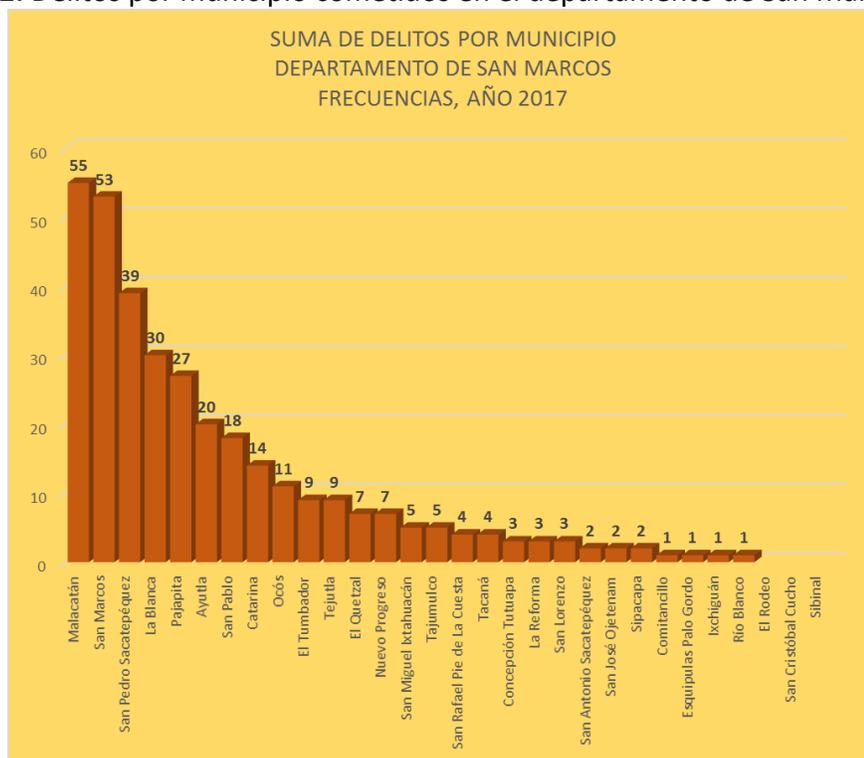
3. Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva

Las estadísticas presentadas por la Policía Nacional Civil durante el año 2017, dan cuenta que en el departamento de San Marcos ocurrieron un total de 336 hechos delictivos⁵, de estos el 11.6% (39) acaecieron en el municipio de San Pedro Sacatepéquez. En la siguiente gráfica se muestra el espacio que ocupa el municipio de San Pedro Sacatepéquez en comparación al universo de hechos delictivos ocurridos en el departamento durante el año 2017, aquí destacan como principales municipios en que ocurren hechos delictivos, en su orden: Malacatán (16.4%), San Marcos (15.8%) y La Blanca (8.9%), el municipio de San Pedro Sacatepéquez resulta ser el que ocupó en 2017 el tercer lugar en la comisión de hechos delictivos, únicamente por abajo de los municipios de San Marcos y Malacatán.

⁵ Los registros integran los delitos de robo/hurto, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y extorsión.

Gráfica 2: Delitos por municipio cometidos en el departamento de San Marcos/2017

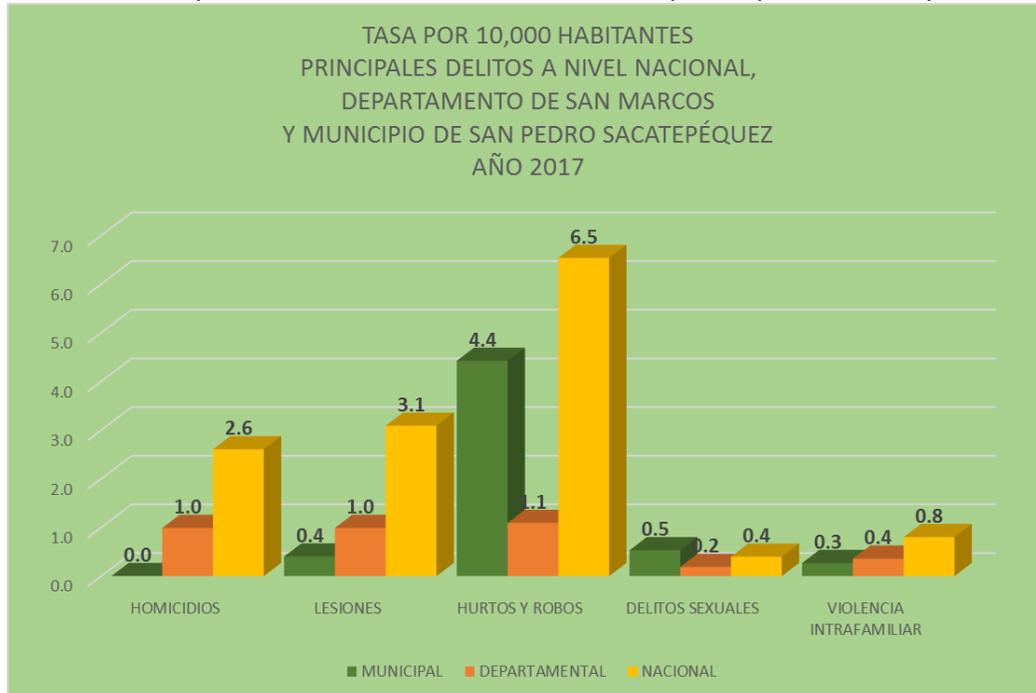


Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, Con base en datos de Policía Nacional Civil

La siguiente gráfica hace una relación sobre la situación de los principales delitos: Homicidios, lesiones, delitos contra el patrimonio (hurtos y robos), delitos sexuales y violencia intrafamiliar, hace una comparación sobre la cantidad de delitos por cada 10,000 habitantes a nivel de la República de Guatemala, a nivel departamental y a nivel del municipio de San Pedro Sacatepéquez.

Puede evidenciarse en la gráfica, que el municipio de San Pedro Sacatepéquez, en el año 2017, registró una tasa de 0.0 homicidios, mientras que el departamento de San Marcos registró una tasa de 1.0 homicidios por 10,000 habitantes, mientras que la tasa de homicidios a nivel nacional se ubicó en 2.6 por cada 10,000 habitantes. El delito de lesiones en el municipio (0.4) se mantiene por debajo de la tasa departamental (3.1) mientras que la tasa nacional registró en 3.1 por cada 10,000 habitantes. Los delitos de hurto y robo, muestran un comportamiento distinto, mientras el municipio registró una tasa de 4.4 por 10,000 habitantes, el departamento registró una tasa de 1.1, siempre estas tasas se muestran inferiores a la tasa nacional que registró 6.5 delitos de este tipo por cada 10,000 habitantes

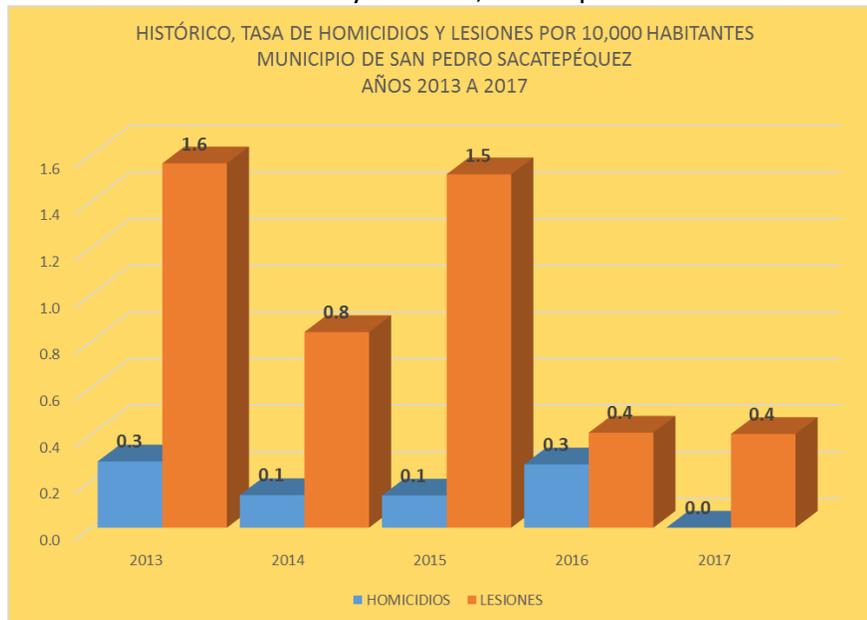
Gráfica 3: Comparativo de delitos en el nivel municipal, departamental y nacional



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, con base en datos de Policía Nacional Civil

En la gráfica anterior, se muestra también, el comportamiento de los delitos sexuales, en este caso, el municipio de San Pedro Sacatepéquez, muestra una tasa de 0.5 delitos por cada 10,000 habitantes, comparando con la tasa departamental (0.2) y nacional (0.4), resulta ser superior a estas. Los registros sobre violencia intrafamiliar, indican que la tasa en el municipio de San Pedro Sacatepéquez (0.3) es inferior a las tasas departamental (0.4) y nacional (0.8).

Gráfica 4: Histórico de homicidios y lesiones, municipio de San Pedro Sacatepéquez



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

Observando en la gráfica anterior, el hilo histórico del año 2013 al 2017 sobre los homicidios y lesiones en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, puede evidenciarse que ambos han mantenido un comportamiento variable, en el caso de los homicidios, la tasa ha sido **baja** a lo largo del período estudiado, llegando a registrar ningún homicidio en el año 2017. Las lesiones, de acuerdo a lo evidenciado en la estadística, de una tasa de 1.6 delitos por cada 10,000 habitantes en el año 2013, con baja en 2014 (0.8) y repunte en 2015 (1.5), se mantuvo y terminó registrando en 2017 una tasa de 0.4 por cada 10,000 habitantes.

Gráfica 5: Histórico de hurtos, robos y extorsiones, municipio de San Pedro Sacatepéquez

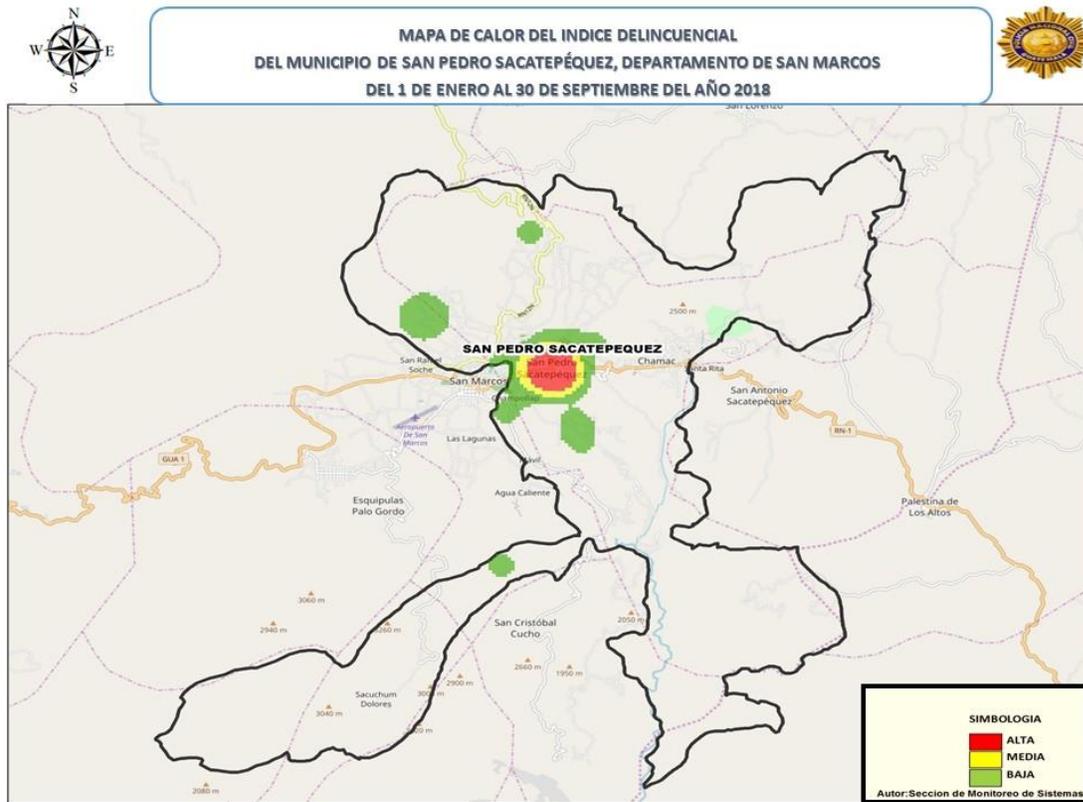


Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

La gráfica anterior muestra en frecuencias, el hilo histórico de delitos en contra del patrimonio, puede demostrar que, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, ambos delitos se han mantenido un comportamiento variable en el período analizado. Aunque en los años 2015 y 2016 los delitos de robos y hurtos subieron hasta un 32%, al año 2017, el registro fue casi similar al del inicio del periodo analizado, mientras que el delito de extorsión se elevó hasta un 46% tomando como base el registro del año 2013.

En la siguiente gráfica puede apreciarse el comportamiento que tienen los hechos delictivos en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, se logra identificar un nivel **crítico** en el área que comprende la terminal de buses y áreas circunvecinas, esta condición se torna **media** en la medida que se aleja de la terminal de buses y **leve** aproximadamente a cinco cuerdas de la terminal de buses. Se identifican también un nivel **leve**, en las áreas próximas al estadio, en la frontera con San Marcos y en el camino a la aldea Champollap.

Mapa 3: Incidencia delictiva en el municipio de San Marcos



Fuente: Policía Nacional Civil

3.2 Diagnóstico participativo

El diagnóstico se obtuvo a través de la realización de un conversatorio ciudadano⁶, y dos grupos focales⁷: Uno de mujeres y uno de jóvenes⁸. Los tres ejercicios participativos se llevaron a cabo en la cabecera municipal.

A partir de las discusiones realizadas en las mesas en donde se identificaron diversos problemas que aquejan a la población de San Pedro Sacatepéquez, se desarrolló una posterior discusión en plenaria, es en esta discusión en donde se priorizó los 3 problemas principales, que a criterio de

⁶ El día 10 de julio de 2018, en el Salón de Usos Múltiples “José Luis Juárez Romero” de San Pedro Sacatepéquez, se llevó a cabo el Conversatorio Ciudadano. Se conformaron 10 mesas de discusión en las cuales participaron un total de 128 personas, 80 hombres y 48 personas.

⁷ El día 24 de julio de 2018, en el Salón de Honor de la Municipalidad, se realizaron dos grupos focales, uno de mujeres y otro de jóvenes, en el grupo focal de mujeres se contó con la participación de 14 mujeres con edades entre 19 y 51 años

⁸ El grupo focal de jóvenes contó con la participación de 3 mujeres y 9 hombres con edades entre 17 y 20 años.

los participantes son los que, a nivel de votación, ocupan los principales lugares en nivel de importancia para ser atendidos, siendo estos:

- **Extorsiones a comercios y transportistas**
- **Robos y hurtos**
- **Violencia intrafamiliar**

3.3 Caracterización de la problemática

Robos a comercios y transportistas

El delito de extorsión se ha convertido en un delito recurrente en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, sucede en todo momento del día y cualquier día de la semana, ocurre en comercios, en la terminal de buses, en el recorrido de taxis, sobre todo en el casco urbano, aunque también se ha identificado en los márgenes del municipio.

Aunque varios de los participantes consideran que el fenómeno ocurre a causa de la situación de desempleo que sufren muchos individuos, otros consideran que es debido a la falta de educación de algunas personas, por la corrupción en las cárceles e incluso por la integración de grupos delincuenciales dentro del municipio.

Se considera que son estos grupos los que ejecutan las acciones de extorsión, aunque algunos opinan que también son personas no organizadas de la propia comunidad e incluso, en ocasiones son familiares de los mismos extorsionados. Los principales afectados son los comerciantes y transportistas, aunque no escapa la población común e incluso alumnos de establecimientos educativos del municipio

Robos y hurtos

Los robos y hurtos son una constante en el municipio, existen de diverso tipo, desde hurtos de ganado, vehículos y viviendas, hasta robo a peatones, transporte y comercios. Los principales espacios en que se destaca el hurto de ganado es en el área rural, mientras que el hurto de vehículos se suscita en los alrededores del parque central, por el estadio, cantón la parroquia y Joya Escondida.

El hurto de viviendas se da tanto en el área urbana como rural, el robo a peatones sucede en la vía pública, muy cerca de las terminales, mercados, centros de comercio y en muchas áreas desoladas, mientras que el robo a comercios es muy habitual en áreas de la terminal, los mercados y áreas comerciales, este tipo de hechos se incrementa sobre todo en los días de plaza.

Los participantes en el conversatorio, consideran que esto sucede sobre todo por la falta de trabajo, la corrupción y la alta presencia de personas que vienen de fuera y permanecen en el municipio.

Violencia intrafamiliar

El problema de la violencia intrafamiliar es un aspecto que desde la percepción de los asistentes afecta a buena parte de la población de San Pedro Sacatepéquez, los hechos ocurren en muchos de los hogares del municipio, se da a diario y a toda hora. Entre las ideas de por qué se da esta situación, se considera que existe una enraizada cultura machista, consumo de alcohol, falta de diálogo, de comprensión y cariño, aunado a la posible frustración por los problemas económicos y la falta de empleo. En la mayoría de casos, quien ejerce la violencia es el jefe de hogar, en pocas ocasiones es la mujer quien agrede. Los más perjudicados o víctimas de estos hechos son los niños y las mujeres del hogar.

3.4 Percepción de Inseguridad

De acuerdo a la percepción de las mujeres participantes en el grupo focal, existe un nivel medio de inseguridad, esto debido a que consideran que en realidad no se escucha que existan muchos hechos delictivos y existen zonas que son bastante tranquilas. Consideran que los delitos o violencias que se evidencian dentro de la comunidad se encuentran vinculados a las distintas formas de violencia en contra de la mujer, física, psicológica, verbal y económica, incluso se han identificado violaciones.

De acuerdo a la discusión, indican que quienes ejercen la violencia y promueven los conflictos son hombres, que la mayoría de veces son inducidas por los efectos del alcohol y el consumo de drogas. Manifiestan que para ellas es difícil movilizarse por lugares poco concurridos, esto debido

a que les hace muy vulnerables a recibir agresiones por parte de los hombres, esta vulnerabilidad aumenta al conducirse en taxi, pues se escucha que algunas mujeres han sido perjudicadas al hacer uso de este medio de transporte.

Consideran que a las mujeres en el área urbana se les respeta más que en el área rural, aunque se sienten discriminadas al no poder ocupar espacios de decisión.

Por su parte, los jóvenes asistentes al grupo focal, consideran que el nivel de inseguridad es medio, esto porque no se escucha que se desarrollen hechos violentos en el municipio. En cuanto a los delitos o violencias que más se comenten en contra de los jóvenes, consideran que están más relacionados al *Bullying*, aunque creen que existe poco apoyo y control por parte de las autoridades estudiantiles con respecto a la distribución de drogas. Los jóvenes identifican que la violencia en contra de ellos es ejercida por familiares y por personas que vienen de fuera del municipio. Las principales situaciones que les vulnera ante la violencia, es la exposición en lugares solitarios y los espacios en donde no existe supervisión por parte de los padres y docentes. Exponen que sienten temor a ser víctimas de la violencia en cualquier momento, pues no saben quién puede atacarles en cualquier momento. Consideran que los jóvenes son percibidos como que no valen nada, por lo que no se les toma en cuenta, identifican que son discriminados y excluidos por su condición de jóvenes y porque los adultos consideran que los jóvenes no saben nada.

3.5 Victimización

De acuerdo a lo planteado por las mujeres participantes en el grupo focal, la violencia en contra de la mujer es toda expresión de agresión, maltrato físico, sexual, psicológico, verbal y/o económico. Aunque ninguna manifestó haber sufrido directamente violencia, consideran que las mujeres de la comunidad sí la sufren y aunque se han presentado denuncias ante la PNC, muchas veces son sobornados y no hacen nada. De acuerdo a algunas referencias, en otras ocasiones, los jueces son quienes se dejan sobornar y no cumplen con su trabajo. Consideran que la respuesta de las autoridades es mala, no apoyan cuando se les necesita y al final son fácilmente sobornables.

Los principales conflictos en la comunidad, giran en torno a problemáticas vinculadas límites territoriales, manejo de desechos, agua, mojones y el alcoholismo.

Los jóvenes entienden la violencia como todo aquello que atenta contra su integridad, algunos han sufrido violencia física, verbal y psicológica, aunque han puesto denuncias, sobre todo en el ámbito educativo, las autoridades no han hecho nada.

Los conflictos más evidentes o que afectan más directamente a los jóvenes, son el alcoholismo y las drogas.

3.6 Confianza institucional

De acuerdo a las discusiones sostenidas, las participantes reflexionan que los mayores problemas que enfrentan las mujeres son los asaltos y violaciones. Conocen la existencia de la ley de Femicidio y la ley para erradicar la violencia intrafamiliar. En el municipio existen instituciones que apoyan a las mujeres, las conocidas por ellas son, la DMM, DEMI y USAC.

De acuerdo a su experiencia, consideran que las instituciones en materia de seguridad nunca aparecen cuando son requeridas por la población, por lo que consideran necesario, mejorar la relación entre las instituciones y las comunidades. Piensan la policía no interviene en los casos de violencia en contra de la mujer, pues no tienen cobertura en todas las áreas.

De acuerdo a su percepción, los jóvenes indican que entre los mayores problemas que enfrentan, se encuentra la falta de orientación por parte de padres y docentes, así como la drogadicción que se ha incrementado en su medio. Manifiestan no conocer leyes que les protejan, tampoco conocer instituciones que puedan apoyarles en el momento de ser víctimas de violencia. En cuanto al papel de respuesta de las instituciones de seguridad y justicia, consideran que es mala, que estas instituciones no hacen nada, incluso las autoridades educativas.

De acuerdo a su criterio, las acciones de la PNC son pobres, sólo en ocasiones acude a los llamados que se le hace, sin embargo, en la mayoría de ocasiones no atienden las llamadas. Aunque ellos creen que el gobierno local conoce las problemáticas que enfrenta la juventud, no hace nada para apoyarles.

3.7 Prevención de la violencia y el delito

Entre las medidas que los jóvenes han tomado para no ser víctimas de la violencia están: No salir de noche, no salir solas y no meterse con nadie. Manifiestan que las medidas a ser implementadas para prevenir la violencia en contra de las mujeres, están relacionadas con el proceso de concientización de las comunidades, las continuas capacitaciones y el apoyo de material audiovisual para fortalecer el proceso.

Con la finalidad de no ser víctimas de violencia o delitos, los jóvenes han optado por no salir solos, no salir de noche e incluso llevar algo para defenderse por si es necesario. Desde su percepción, consideran que entre las medidas que deben ser implementadas para prevenir la violencia entre los jóvenes, es importante la generación de espacios de recreación, festivales, capacitaciones para ellos, para los padres, así también para los docentes de los centros educativos. Aunque en la comunidad existen espacios para la recreación, estos no son totalmente seguros.

CAPITULO IV

4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos

La priorización realizada durante el conversatorio ciudadano realizado con pobladores del municipio de San Pedro Sacatepéquez, se identificó como problemas principales: **Extorsiones a comercios y transportistas, robos y hurtos y violencia intrafamiliar.**

En cuanto al primer aspecto priorizado por los participantes, es importante identificar, de acuerdo a lo planteado por el código penal guatemalteco:

"Artículo 261. Extorsión. "Quien, para procurar un lucro injusto, para defraudarlo o exigirle cantidad de dinero alguna con violencia o bajo amenaza directa o encubierta, o por tercera persona y mediante cualquier medio de comunicación, obligue a otro a entregar dinero o bienes; igualmente cuando con violencia lo obligare a firmar, suscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, a contraer una obligación o a condonarla o a renunciar a algún derecho, será sancionado con prisión de seis (6) a doce (12) años incommutables."

Artículo 262. Chantaje. *“Comete delito de chantaje quien exigiere a otro, dinero, recompensa o efectos, bajo amenaza directa o encubierta de imputaciones contra su honor o prestigio, o de violación o divulgación de secretos en perjuicio del mismo, de su familia o de la entidad en cuya gestión intervenga o tenga interés. El responsable de este delito será sancionado con prisión de tres a ocho años”*.⁹

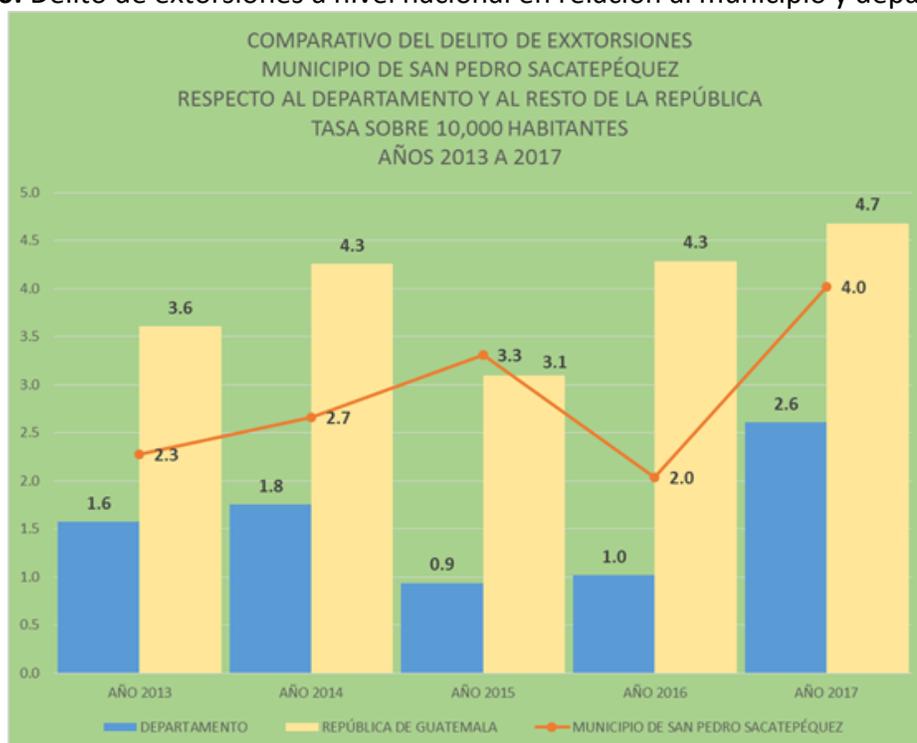
De acuerdo a las discusiones realizadas en los grupos focales y en el conversatorio ciudadano, el delito de extorsión a lo largo de los últimos años ha ido incrementando en el contexto del municipio de San Pedro Sacatepéquez, entre los principales afectados se encuentran los comerciantes y transportistas, aunque no escapa la población común, iglesias, centros educativos incluso alumnos de los mismos establecimientos.

El fenómeno delictivo de las extorsiones, ha implicado para los distintos actores que lo sufren, una serie de complicaciones y de pérdidas económicas, incluso ha implicado endeudamiento para algunos, aparte del tema económico, han surgido otro tipo de problemas derivados del miedo, el estrés, la movilización o abandono de viviendas y una serie de problemas de salud derivados de la potencia del estresor de ser coaccionados.

Según los registros de Policía Nacional, la tasa de extorsión ha aumentado en los últimos años, considerándose ya, uno de los delitos más frecuentes en la mayoría de municipios del país.

⁹ Congreso de la República de Guatemala. Decreto 17-73 Código Penal. 1973

Grafica 6: Delito de extorsiones a nivel nacional en relación al municipio y departamento



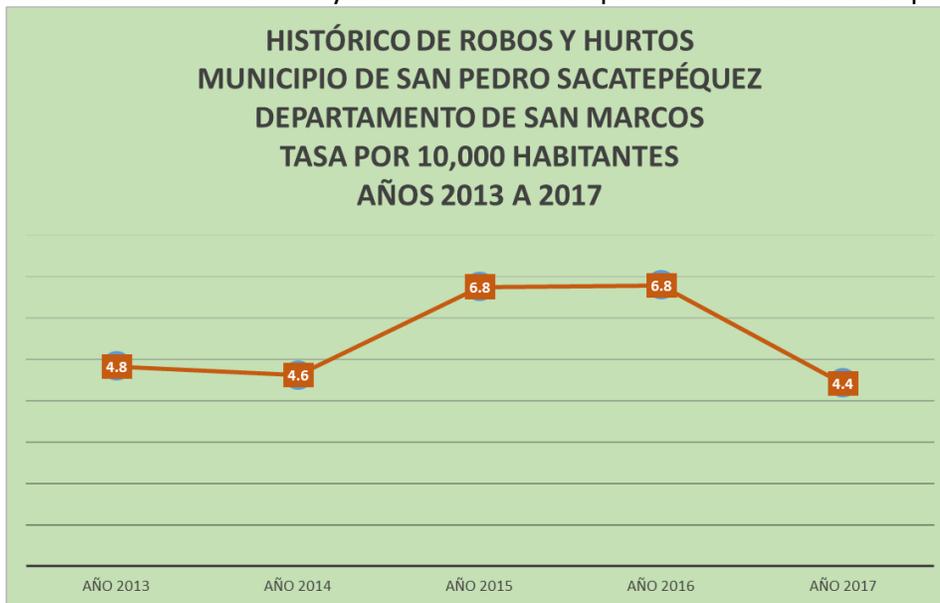
Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

De acuerdo a la gráfica anterior, las extorsiones han aumentado a nivel nacional en los últimos cinco años, de 3.6 delitos de este tipo que se registraron en el año 2,013 por cada 10,000 habitantes, ha aumentado para el año 2017, a 4.7 por el mismo número de personas. A nivel del departamento de San Marcos y el municipio de San Pedro Sacatepéquez, el comportamiento ascendente también ha sido marcado, aunque de acuerdo a la gráfica, puede observarse que el municipio de San Pedro Sacatepéquez, el año 2017 registró una tasa muy cercana a la del total de la república.

El segundo aspecto priorizado ha sido el delito de robo, que vinculado al primer problema priorizado genera una severa percepción de inseguridad en la población del municipio. De acuerdo a la gráfica siguiente, la tasa de delitos en contra del patrimonio en el año 2013 registró 4.8 delitos de este tipo por cada 10,000 habitantes, llegando a su punto más alto en los años 2015 y 2016, en que registro una tasa de 6.8 por cada 10,000 habitantes.

En 2017 registró una tasa de 4.4 delitos por cada 10,000 habitantes, de acuerdo al planteamiento de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, el delito presenta un **nivel alto**, con lo que será importante desarrollar una intervención desde la dimensión de seguridad ciudadana/prevención

Gráfica 7: Histórico de robos y hurtos en el municipio de San Pedro Sacatepéquez



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

De acuerdo al tercer aspecto priorizado por los participantes, **Violencia Intrafamiliar**, es importante identificar, retomando lo planteado por el Decreto 97-1996 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, la define así: *“La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas”*¹⁰.

¹⁰ Artículo 1, Decreto 97-1996 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar

Las mujeres que han participado en los grupos focales y conversatorios consideran que la violencia intrafamiliar es una problemática que les afecta directamente y que se da en la mayoría de hogares aunque muchas mujeres no denuncian estas situaciones, la falta de denuncia es muy probable que sea debido a que a través del tiempo se ha normalizado, existe una enraizada cultura machista, consumo de alcohol, desempleo, dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas y muchas otras situaciones que promueven estas situaciones de violencia.

Puede identificarse en la gráfica a continuación, en el año 2013 la violencia intrafamiliar se encontraba por debajo de la tasa departamental y nacional. Es a partir del año 2014, en que el comportamiento de este delito se eleva, incluso por encima de la tasa departamental y nacional, registrando en el año 2016 a una tasa de 2 delitos por cada 10,000 habitantes, el último registro presentado en este análisis, año 2017, el delito tiene una baja significativa, 0.3 delitos por cada 10,000 habitantes, este último registro se encuentra por debajo de la tasa departamental y nacional.

Gráfica 8: Histórico de Violencia Intrafamiliar a nivel nacional, departamental y municipal



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

De acuerdo a lo descrito y tomando en cuenta los aspectos registrados en las estadísticas de Policía Nacional Civil y al planteamiento de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, el delito de violencia intrafamiliar en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, tomando como referencia los registros del año 2017, presenta un **nivel leve**, por tanto será

necesario entonces, desarrollar una intervención desde una acción dual, que incluya las dimensiones de prevención y convivencia pacífica.

CAPÍTULO V

5. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos

5.1 Objetivo General:

Definir líneas de acción que contribuyan a la prevención de las problemáticas vinculadas a la violencia y el delito que afectan al municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a través de un abordaje social, situacional y comunitario.

5.2 Objetivos Específicos:

- Estimular acciones para que la presente sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o con capacidades diferentes.
- Promover iniciativas que vinculen tanto a los ciudadanos, como a actores públicos y privado en la implementación de las acciones desarrolladas en la Política Pública Municipal de Prevención de Violencia y el Delito del municipio.
- Coordinar acciones conjuntamente con las autoridades responsables en el afán de disminuir las actividades delictivas que van en contra del patrimonio de los habitantes del municipio de San Pedro Sacatepéquez.
- Desarrollar procesos en los ámbitos individual, familiar y comunitario que disminuyan los eventos de violencia en contra del núcleo familiar.
- Implementar en el ámbito comunitario, actividades que promuevan la credibilidad y confianza en las instituciones que trabajan por la seguridad y justicia.

5.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:

La Política Municipal se implementará en el municipio de San Pedro Sacatepéquez del departamento de San Marcos, teniendo una duración de 4 años que comprende el período 2018 al 2021.

Integrando la participación ciudadana en el abordaje de las problemáticas a través del acercamiento municipal y con apoyo del gobierno central, la Política abordará las problemáticas: Violencia Intrafamiliar, violencia contra la mujer y robo a domicilios

5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación:

La presente política será implementada por la Municipalidad, a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, instaurada el 27 de abril de 2018. Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

Las instituciones que tienen presencia en el municipio y su nivel de intervención en la presente Política Municipal serán los representantes de: Municipalidad, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Juventud, Policía Nacional Civil, Delegación de la Sub Dirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, Gobernación Departamental, Ministerios de Educación, Cultura y Deportes y Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y los COCODES.

5.5 Resultados e impactos esperados:

- Comunidad organizada a través de mecanismos que permitan la prevención del delito, así como la reducción de la violencia y el conflicto dentro del territorio.
- Acciones y coordinaciones concretas que posicionan a las autoridades vinculadas a la seguridad y justicia con un alto grado de confianza dentro del municipio.
- Coordinación de acciones con las autoridades competentes en función de disminuir las extorsiones y robos en el municipio.
- Disminución de casos de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y maltrato infantil a raíz de la realización de talleres y actividades que han promovido su prevención.

5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación:

El seguimiento de las actividades correrá a cargo de la Subcomisión de Supervisión y Transparencia de la COMUPRE. Para ello contarán con el apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez y de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia. El seguimiento será bimensual, para generar información coherente con el desarrollo de las actividades.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación de la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de concreción de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento proveerá los insumos para realizar los informes correspondientes para aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso.

El monitoreo descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones en el seno de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La evaluación se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en 2021. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal. Además, se incluye una matriz que

contiene el formato de seguimiento y evaluación, de acuerdo a los ejes y objetivos planteados en este documento.

Listado de siglas y acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DIGEF	Dirección General de Educación Física
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DPNA	Dirección de Protección de Niñez y Adolescencia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de Juventud
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
World Vision	Visión Mundial, organización de ayuda humanitaria

Bibliografía

- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 97-1996 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. 1996
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. 2008
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 17-73 Código Penal. 1973
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos. 2010
- Instituto Nacional de Estadística. Informe de estadísticas sobre violencia en contra de la mujer 2014-2016. 2017
- Madrona Solórzano, María Fernanda. El Femicidio como una de las mayores consecuencias de la violencia física habitual contra la mujer, en el ámbito privado de la ciudad de Guatemala. 2014
- Ministerio de Educación de Guatemala, anuario estadístico 2016. Recuperado en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp> 23/09/2018
- Ministerio de Gobernación. 2014. Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación. 2016. Modelo de Abordaje. Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027), Guatemala, C.A.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Violencia en Guatemala, Estudio Estadístico en cinco Departamentos. 2011
- Villagrán Velásquez, Arturo. Desarrollo Económico y Social del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos. 2010

Anexos: Matrices de planificación de la política pública municipal

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

Eje:	Prevención de la violencia contra la niñez							
Objetivo General:	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo							
Objetivo Específico:	Reducir la violencia contra la niñez.							
Línea Maestra:	Promover acciones conjuntas con las distintas organizaciones e instituciones presentes en el municipio en el sentido de potenciar los esfuerzos que se realizan para abordar la violencia en contra de la niñez.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Realizar una evaluación institucional que incluya el análisis del marco legal, contenido de sus programas, estructura técnica, administrativa, presupuesto y cobertura. Esta evaluación permitirá medir la capacidad de respuesta y la necesidad de impulsar el proceso de	Crear o fortalecer una Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia - OMPNA-.	Número de Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia - OMPNA- fortalecida.	Fotografías Informes Actas.	Una oficina Municipal de la niñez creada.	Municipalidad, UPCV	COMUPRE UPCV	4 años	Q2,000.00 anuales
	Realizar 2 capacitaciones anuales, dirigidas al personal técnico y administrativo de la Municipalidad para fortalecer sus capacidades, (Nutrición Afectiva/ Atención al público / Liderazgo/Trabajo en Equipo, Actitud Positiva/ Resolución y	Número de miembros del personal técnico y administrativo de la Municipalidad capacitados	Fotografías Informes Instrumentos de evaluación Listados de asistencia.	50 miembros del personal técnico y administrativo o de la Municipalidad capacitados	UPCV COPREDEH PDH Universidades	COMUPRE UPCV	4 años	Q800.00 Anuales

transformación institucional (reformas legales e institucionales).	transformación de conflictos). Realizar un FODA semestral, de cada una de las oficinas específicas (Mujer, Juventud, Niñez, entre otras) de la Municipalidad, basado en las funciones asignadas.	Número de oficinas evaluadas	Instrumento de FODA Fotografías	2 oficinas municipales evaluando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	Municipalidad, UPCV	COMUPRE UPCV	4 años	Q100.00 Anuales
Incorporar al proceso de planificación insumos para un plan de comunicación que dé a conocer los resultados de estos programas y genere en la población confianza del accionar del Estado en esta materia.	Crear una página en Facebook y otras redes sociales para divulgar las acciones de prevención de la violencia contra la niñez, desarrollados por la OPNA. Coordinar con instituciones a nivel municipal para el desarrollo de campañas sobre la prevención de violencia contra la niñez.	Número de páginas de Facebook funcionales para dar a conocer acciones de prevención desarrolladas contra la niñez.	Página de Facebook. Fotografías Videos Listados de asistencia	1 página de Facebook actualizada 2 campañas sobre la prevención de violencia contra la niñez.	Oficina de Relaciones públicas de la Municipalidad, COMUPRE UPCV Municipalidad, Cooperantes, MINGOB, UPCV, PGN, PDH, MINEDUC	COMUPRE UPCV COMUPRE UPCV	4 años 4 años	Q100.00 anuales Q1000.00 anuales

	Realizar dos talleres dirigidas a padres de familia, sobre crianza con cariño y nutrición afectiva.	Número de Padres de familia de 15 escuelas capacitadas.	Listado de asistencia Fotografías Informe detallado	Padres de familia de 15 escuelas capacitados.	Municipalidad, MINGOB, UPCV, MSPAS,	COMUPRE UPCV	4 años	Q2000.00 anuales
Realizar alianzas inter-institucionales, especialmente con el Ministerio de Educación y la Secretaría	Socialización e implementación de viernes de la prevención en centros educativos del municipio.	Número de alumnos Y maestros capacitados en prevención de violencia.	Listado de asistencia Fotografías Informe detallado	1000 alumnos 100 maestros capacitados en prevención de violencia.	Municipalidad, MINGOB, UPCV, MINEDUC.	COMUPRE UPCV	4 años	Q8000.00 anuales
Ejecutiva del Servicio Cívico, para mantener de forma permanente jornadas y campañas informativas y de concienciación (violencia contra la niñez, Bullying y sus consecuencias) dentro y fuera de los centros educativos.	Gestión recursos e insumos para la realización de actividades deportivas, recreativas, culturales, para niños, jóvenes y familias de la comunidad, con un enfoque en prevención de la violencia contra la niñez, Bullying y sus consecuencias.	Número de habitantes del municipio participando en estas actividades	Listado de asistencia Fotografías Informe detallado	1500 habitantes participando en todas las actividades	Municipalidad, DIGEF, CDAG, MINEDUC, UPCV, PNC	COMUPRE UPCV	4 años	Q4000.00 anuales
	Coordinar con MICUDE, MINEDUC, Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, la realización de 4 obras de teatro en áreas públicas, sobre temas de prevención de la violencia contra la niñez.	Número de habitantes del municipio participando en estas actividades	Fotografías Informe detallado Videos Listados de asistencia.	100 habitantes previniendo la violencia contra la niñez	Municipalidad, MINEDUC, OMPNA, UPCV	COMUPRE UPCV	4 años	Q6000.00 anuales

	Implementar bimestralmente una escuela para padres al aire libre abordando los temas de prevención de la violencia contra la niñez, Bullyng y sus consecuencias.	Número de Padres de familia y Maestros abordando los temas de prevención de la violencia contra la niñez, Bullyng y sus consecuencias	Fotografías Informes detallados Listados de asistencia	500 padres de familia capacitados y fortalecidos.	Municipalidad, MINEDUC, SECTOR RELIGIOSO, DIGEF, MINEDUC, UPCV, PNC, COCODES.	COMUPRE UPCV	4 años	Q6000.00 anuales
Promover el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas (Cultura 24-0) dentro de las comunidades, con especial énfasis en las niñas y niños.	Coordinar la realización de dos actividades culturales al año para que niñas y niños que han participado en programas de desarrollo artístico se desenvuelvan.	Número de niños convocados	Fotografías Videos Listados de asistencia	500 niños que se desenvuelvan y sobresalgan en el municipio.	Municipalidad MICUDE DPNA	COMUPRE UPCV	4 años	Q8000.00 anuales
	Gestionar becas para niñas y niños sobresalientes en el festival de talentos desarrollado en el municipio.	Número de niños becados	Resultados de los jurados. Listados de asistencia. Fotografías	25 niños becados y preparados para seguir sobresaliendo.	Municipalidad MICUDE DPNA	COMUPRE UPCV	4 años	Q1,000.00 anuales
Promover el concepto de masculinidad y paternidad responsable para cambiar los patrones tradicionales del significado del ser hombre y ser padre,	Realizar una escuela para padres, de seis sesiones, sobre derechos hacia la niñez, crianza con cariño, nutrición afectiva, formas idóneas de corregir, sin utilizar la violencia, equidad de género,	Número de Padres de familia capacitados	Listados de asistencia. Fotografías Actas Informe detallado.	500 padres fortalecidos en temas que les sean de utilidad en la crianza de los niños.	Municipalidad DPNA Word Visión Líderes Religiosos	COMUPRE UPCV	4 años	Q10,000.00 anuales

construyendo una nueva concepción ligada a la ternura, respeto, cuidado, crianza y protección.	masculinidad y paternidad responsable, entre otros.							
	Realizar dos talleres interactivos sobre nuevas masculinidades, equidad de género y comunicación asertiva, dirigidos a niñas y niños en centros educativos y áreas públicas.	Número de niños capacitados	Listados de asistencia. Fotografías Actas Informe detallado.	500 niños que conocen estos términos y los utilicen en su vida diaria.	Municipalidad MINEDUC UPCV	COMUPRE UPCV	4 años	Q5,000.00 anuales
Coordinar con la iniciativa privada la promoción de anuncios radiales que promuevan factores protectores en la familia, la comunidad y el Estado.	Gestionar entrevistas radiales a nivel local con representantes de instituciones de protección de la niñez y adolescencia para socializar factores protectores en la familia, comunidad y Estado.	Número de familias que escuchen este programa	Grabaciones Informe detallado	150 familias socializando factores protectores en la familia, comunidad y Estado.	Municipalidad DPNA PDH PGN Radio Local	COMUPRE UPCV	4 años	Q5,000.00 anuales
	Propiciar la socialización de temas relacionados a la prevención de la violencia contra la niñez en programas, segmentos y anuncios de circuitos cerrados, radios, canales locales, entre otros.	Número de familias que escuchen esta estación o canal televisivo.	Grabaciones Informe detallado	150 familias conociendo temas relacionados a la prevención de la violencia contra la niñez.	Municipalidad DPNA Radio Local	COMUPRE UPCV	4 años	Q5,000.00 anuales

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Eje:	Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud.							
Objetivo General:	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo Específico:	Fortalecer al sector juventud para que tenga incidencia positiva en el desarrollo de su municipio							
Línea Maestra:	Involucrar con compromiso y debido acompañamiento a las autoridades de centros educativos e instituciones para la participación en programas de prevención.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la implementación en programas dirigidos a ellos.	Crear y/o fortalecer la Oficina Municipal de Juventud.	Número de oficinas municipales de la Juventud	Fotografías de Actas de Acuerdos municipales	1 oficina de la juventud creada y operando.	Municipalidad	COMUPRE UPCV	4 años	Q2000.00 anuales
	Crear una Escuela Municipal de Talleres (panadería, repostería, bisutería, carpintería, entre otros)	Número de jóvenes capacitados	Fotografías de Listados de asistencia. Artículos elaborados por los jóvenes	150 jóvenes capacitados y empoderados.	Municipalidad INTECAP OMJ	COMUPRE UPCV	4 años	Q12,000.00 anuales
	Crear programas para el desarrollo artístico y cultural de la adolescencia y juventud del municipio (canto, bailes, poesía, pintura, arte dramático).	Número de jóvenes participantes de estos programas.	Actas de Listado de asistencia de Fotografías	150 jóvenes capacitados y empoderados	Municipalidad MICUDE DIGEF MIDES	COMUPRE UPCV	4 años	Q2000.00 anuales
Generar espacios de participación ciudadana.	Coordinar cinco capacitaciones sobre liderazgo e incidencia política en los centros educativos.	Número de alumnos capacitados.	Actas de Listado de asistencia de Fotografías	700 jóvenes líderes y explotando sus talentos.	Municipalidad, MINEDUC, Universidades, CONJUVE, Cooperantes.	COMUPRE UPCV	4 años	Q200.00 anuales

Construir planes de vida, con énfasis en masculinidades en varones y prevención de embarazos tempranos en mujeres (adolescentes y jóvenes)	Crear y/o fortalecer la escuela para padres de familia, donde se aborden temas como la nutrición afectiva, la planificación familiar, entre otros.	Número de padres de familia capacitados.	Actas Listado de asistencia Fotografías	500 padres de familia capacitados sobre temas de actualidad y que los orienten a la buena toma de decisiones.	Municipalidad MINEDUC MSPAS	COMUPRE UPCV	4 años	Q8000.00 anuales
	Realizar trimestralmente reuniones juveniles para concienciar a las y los adolescentes y jóvenes basados en experiencias de vida. (Embarazos no deseados, consumo de drogas, entre otros).	Número de alumnos capacitados	Actas Listado de asistencia Fotografías	1000 jóvenes capacitados y que por medio de los conferencistas y testimonios ellos se enteren de las consecuencias de las malas decisiones que podemos tomar	Municipalidad UPCV OMJ	COMUPRE UPCV	4 años	Q4000.00 anuales
	Propiciar espacios informativos en los medios de comunicación masiva, acerca de salud sexual y reproductiva, plan de vida, prevención al consumo de drogas, entre otros.	Número de Jóvenes informados	Actas Listado de asistencia Fotografías	800 jóvenes con espacios informativos en los medios de comunicación masiva acerca de temas de interés juvenil.	Municipalidad MSPAS	COMUPRE UPCV	4 años	Q7000.00 Anuales

Expandir la implementación de los programas de prevención del delito en los municipios con altos índices delincuenciales	Implementar el programa Escuelas Seguras en centros educativos públicos y privados con el objetivo de reducir la violencia.	Número de alumnos involucrados en este programa.	Actas Listado de asistencia Fotografías	1000 jóvenes previniendo violencia y fomentando la convivencia pacífica.	Municipalidad UPCV PNC PDH	COMUPRE UPCV	4 años	Q15000.00 anuales
	Expandir el programa "Viernes de la Prevención".	Número de centros educativos implementando el programa	Actas Listado de asistencia Fotografías Informe detallado	5 Centros educativos fomentando la prevención de violencia en todos los ámbitos.	Municipalidad PNC UPCV	COMUPRE UPCV	4 años	Q6000.00 anuales
Fortalecer las capacidades para el abordaje de la prevención de la violencia con el personal técnico y docente de establecimientos educativos.	Coordinar un diplomado sobre prevención de la violencia escolar dirigida al personal técnico y docente de establecimientos educativos.	Número de centros educativos públicos y privados capacitados	Actas Listado de asistencia Fotografías Informe detallado	10 centros educativos capacitados sobre prevención de violencia y replicando lo aprendido en su establecimiento	Municipalidad MINEDUC, MINGOB, PNC, UPCV, PGN, PDH.	COMUPRE UPCV	4 años	Q14000.00 anuales
Impulsar proyectos para la recreación y el deporte dentro de las comunidades, con el involucramiento de las autoridades	Crear la oficina de cultura y deportes a nivel municipal, que será la responsable de establecer y	Número de oficinas creadas para fomentar la participación de la población.	Actas Fotografías Informe detallado	1 oficina creada	Municipalidad MICUDE MIDES DIGEF OMJ	COMUPRE UPCV	4 años	Q25,000.00 anuales

nacionales y locales del deporte.	coordinar las actividades culturales y deportivas del municipio.							
	Desarrollar campeonatos de fútbol, basquetbol, atletismo, voleibol, ajedrez, dama española, entre otros, con participación de niños, jóvenes en las ramas Masculina y Femenina.	1900 jóvenes del área urbana y rural	Actas Fotografías Informe detallado Listados de asistencia	Desarrollar actividades que fomenten el juego limpio y la convivencia pacífica	Municipalidad MICUDE MIDES DIGEF OMJ MINEDUC	COMUPRE UPCV	4 años	Q5,000.00 anuales
	Realizar una carrera por la convivencia pacífica en la que participen niños, adolescentes, jóvenes y adultos incluyendo a personas con capacidades diferentes.	1900 jóvenes del área urbana y rural y población en general.	Actas Fotografías Informe detallado Listados de asistencia	Fomentar la inclusión de todos los sectores.	Municipalidad MICUDE MIDES DIGEF OMJ MINEDUC	COMUPRE UPCV	4 años	Q5,000.00 anuales

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Eje:	Eje de prevención de la violencia contra la mujer							
Objetivo General:	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico:	Fortalecer al sector mujer para que tenga incidencia positivo en el desarrollo de su municipio							
Línea Maestra:	Promover el conocimiento sobre la problemática y la denuncia oportuna en las víctimas, funcionarios y personas que tienen conocimiento sobre situaciones sobre violencia en contra de la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Difundir e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (trilogía de leyes entre otras).	Fortalecer la Oficina Municipal de la Mujer DMM.	DMM fortalecida.	Fotografías, videos.	1 DMM fortalecida dando un mejor servicio	Municipalidad, UPCV.	Municipalidad	4 años	Q.1,000.00 anuales
	Capacitaciones para concienciar a servidores públicos en perspectiva de género y no discriminación.	Usuarios conformes con el servicio.	Fotografías, videos	Usuarios conformes con el servicio.	Municipalidad, UPCV.	Municipalidad	4 años	Q. 200.00 anuales
Ajustar las estrategias del MINEDUC en prevención de la violencia escolar, de promoción de derechos y de prevención de la violencia contra la mujer, con énfasis en la familia, grupos poblacionales vulnerables y servidores públicos.	Desarrollar dos talleres de fortalecimiento sobre los derechos de la mujer y Prevención de Violencia Contra la Mujer, dirigido al personal docente y administrativo de los establecimientos educativos públicos y privados del municipio.	Número de docentes capacitados al año	Fotografías listados,	100 docentes capacitados al año	MINEDUC, UPCV, Municipalidad.	MINEDUC, UPCV, Municipalidad.	4 años	Q500.00 anuales

	Desarrollar dos talleres de fortalecimiento sobre la temática "Crianza con Cariño" y "Desarrollo Biopsicosocial", para lograr el crecimiento integral de la familia con perspectiva de género	Número de familias capacitadas por año.	Fotografías, videos, listados de asistencia.	200 familias capacitadas por año.	MINEDUC, UPCV, Municipalidad, DMM	UPCV, Municipalidad, DMM	4 años	Q. 500.00 anuales
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para la atención integral (salud, educación, justicia) de la violencia contra la mujer.	Crear clínicas especializadas en el tratamiento de las víctimas de la violencia contra la mujer, en donde puedan recibir atención integral (denuncia, servicios médicos, servicios psicológicos y asesoría legal), con el objetivo de erradicar la victimización.	Número de mujeres beneficiadas al año.	Informes, fotografías, listados.	200 mujeres beneficiadas al año.	Municipalidad, Universidades, UPCV.	Municipalidad, Universidades	4 años	Q. 1000.00 anuales

<p>Fomentar a través del ministerio de trabajo y previsión social, la iniciativa privada y organizaciones de mujeres, el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas (aprender un oficio), talleres de productividad acordes con la demanda del sector empresarial y el acceso a fuentes de empleo a mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Coordinar con el INTECAP la capacitación en cursos técnicos; panadería, cultura de belleza, gastronomía, bisutería, corte y confección, entre otros, con énfasis en el acceso de fuentes de empleo a mujeres víctimas de la violencia.</p>	<p>Número de mujeres capacitadas.</p>	<p>Listados de asistencia, fotografías, productos elaborados por ellas</p>	<p>500 mujeres capacitadas y desarrollando sus conocimientos mediante la producción de sus productos.</p>	<p>Municipalidad, MINTRAB, INTECAP, DMM, MAGA.</p>	<p>Municipalidad, INTECAP</p>	<p>4 años</p>	<p>Q. 4000.00 anuales</p>
<p>Coordinar interinstitucionalmente para el fortalecimiento y efectivo cumplimiento de las medidas cautelares y de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Coordinar con las Universidades públicas y privadas la realización de pasantías de los estudiantes de los últimos años de la carrera de Ciencias Jurídicas para brindar acompañamiento y asesoría a las mujeres víctimas.</p>	<p>Número de alumnos de Ciencias Jurídicas dentro de la Municipalidad.</p>	<p>Informes, fotografías, listados de asistencia</p>	<p>10 alumnos de Ciencias Jurídicas asesorando a mujeres víctimas de violencia al año.</p>	<p>Universidades, Municipalidad, UPCV.</p>	<p>Municipalidad</p>	<p>4 años</p>	<p>Q. 500.00 anuales</p>

Fomentar el liderazgo social y comunitario de las mujeres, a través de las COMUPRES y la oficina municipal de la mujer.	Realizar Talleres de liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a mujeres.	Número de mujeres capacitadas	Listados de asistencia, fotografías	150 mujeres fortalecer en liderazgo	Municipalidad, UPCV, DMM.	DMM COMUPRE	4 años	Q200.00 anuales
Incluir activamente al sector mujer dentro de las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV) conformadas en el municipio.	Realizar un mapeo de actores para identificar a las lideresas y organizaciones de mujeres que trabajen la prevención y/o tratamiento de la violencia contra la mujer que tengan presencia en el municipio.	Número de lideresas identificadas	Listados de asistencia, fotografías	10 lideresas identificadas para que formen parte de la COMUPRE	Municipalidad DMM Instituciones UPCV	DMM COMUPRE	4 años	Q200.00 anuales
	Coordinar con la COMUPRE, la realización de conversatorios para abordar la Violencia contra la Mujer en el municipio y recoger la percepción de la población sobre este fenómeno de Violencia.	Número de conversatorios realizados	Listados de asistencia, fotografías instrumentos de conversatorio	100 mujeres participando en conversatorios en diferentes zonas del municipio.	Municipalidad DMM UPCV	DMM COMUPRE	4 años	Q200.00 anuales
	Realizar grupos focales con la participación del grupo de mujeres organizadas, para identificar la	Número de grupos focales.	Listados de asistencia, fotografías	100 mujeres participando en grupos focales en diferentes	Municipalidad DMM UPCV	DMM COMUPRE	4 años	Q200.00 anuales

	problemática relacionada con la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer, para la priorización de proyectos a favor de la mujer víctima de la violencia.			zonas del municipio.				
Crear los mecanismos y protocolos necesarios para brindar atención psicológica y jurídica individualizada a las mujeres víctimas de violencia.	Gestionar dos talleres de fortalecimiento dirigidos a los equipos multidisciplinarios de las instituciones que trabajan el tema de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, en los temas: autoestima, resiliencia, entre otros, para que brinden una atención adecuada.	Número de profesionales fortalecidos.	Listados de asistencia, fotografías	25 profesionales capacitados sobre temas que tengan que ver con Violencia contra la mujer.	Municipalidad, UPCV, DMM.	Municipalidad, UPCV, DMM.	4 años	Q200.00 anuales

EJE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Eje.	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRANSITO							
Objetivo General	Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico	Prevenir la Violencia Vial y Accidentes de Tránsito							
Línea maestra	Identificar áreas de mayor incidencia de inseguridad vial para generar mecanismos de reducción de los mismos.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Establecer comisiones conexas de seguridad vial, integrada por representantes multisectoriales relacionados a seguridad vial.	Realizar seis capacitaciones anuales sobre la Ley de Tránsito, prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito para fortalecer los conocimientos de los miembros de la comisión conformada por PMT, Empresas de transporte público y privado.	Número de personas capacitadas al año sobre la Ley de Tránsito, prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito	Listados de asistencia, fotografías, videos.	100 personas capacitadas y fortalecidas al año.	Municipalidad, UPCV, Juzgado de asuntos municipales.	Municipalidad, Juzgado de asuntos municipales, PMT	4 años	Q.1000.00 anuales
Establecer actividades y metas a mediano y largo plazo para la reducción de accidentes de tránsito.	Crear reglamento de ordenamiento vial en el casco urbano	Plan del ordenamiento territorial.	5 Planos y 1 Plan de ordenamiento de territorial vial siendo aplicado en el casco urbano	Un plan del ordenamiento territorial	Dirección municipal de planificación y PMT	DMP, Municipalidad, PMT	4 años	Q 2,500.00 anuales
	Crear reglamento del expendio y	Reglamento del expendio y consumo de	Reglamento del expendio y consumo de	1 Reglamento de expendio y consumo de	Municipalidad, COMUPRE,	Municipalidad, PNC	4 años	Q 2,500.00 anuales

	consumo de bebidas alcohólicas	bebidas alcohólicas	bebidas alcohólicas	bebidas alcohólicas siendo aplicado y funcionando	UPCV, PDH, PGN, PNC			
Potenciar los procedimientos eficaces de acceso y control del desarrollo, para evitar una evolución poco segura en las nuevas zonas urbanísticas.	Señalizar calles y avenidas del casco urbano para mejorar las vías de tránsito.	Número de señalizaciones de tránsito instaladas.	Artes y fotografías de instalación	50 señalizaciones de tránsito instaladas y en función.	PMT, Municipalidad y PNC	PMT, Municipalidad y PNC	4 años	Q 5.000.00 en colocación de nueva señalización en el municipio.
Fomentar el uso adecuado del territorio vial, para dar respuesta incluyente a las necesidades de movilidad segura de todos usuarios/as, peatón, conductor, pasajeros/as, entre otros, y sus necesidades específicas.	Realizar taller de capacitación sobre la aplicación de la Ley y reglamento de tránsito a pilotos	Número de pilotos capacitados y fortalecidos.	Listados de asistencia y fotografías	40 pilotos capacitados y fortalecidos por semestre.	PMT, Municipalidad UPCV y PNC	PMT, Municipalidad	4 años	Q 500.00 anuales
Implementar planes de educación vial, trato adecuado al usuario o pasajero y mantenimiento de las unidades en programas de calidad continua, para todos los pilotos del transporte público.	Realizar capacitaciones a conductores de transporte público para mejorar el servicio de transporte	Número de pilotos capacitados	Listados, fotografías y diplomas	100 pilotos capacitados y fortalecidos en temas de prevención de la violencia Vial y Accidentes de Tránsito.	Municipalidad, UPCV, PMT y PNC	Municipalidad, PMT y PNC	4 años	Q 450.00 anuales

Requerir que para la circulación de todo vehículo (automóvil, motocicleta) el mismo posea un certificado de buen funcionamiento.	Realización y autorización de certificado de buen funcionamiento del vehículo	Número de vehículos revisados y autorizados al año.	Certificado y base de datos de conductores	100 vehículos revisados y autorizados al año para dar un buen servicio a los usuarios.	PMT, PNC y Secretario Municipal	PMT, PNC y Municipalidad.	4 años	Q 300.00 anuales
Potenciar los espacios en la vía pública y en las unidades del transporte colectivo para personas con capacidades diferentes y el respeto de éstas por parte del resto de población.	Realizar señalización de parqueos para espacios reservados para discapacitados	Número de parqueos instalados y funcionando al año	Fotografías de señalización	15 parqueos instalados y funcionando al año	Municipalidad y PMT	Municipalidad y PMT	4 años	Q 800.00 anuales
Potenciar las normas sociales de respeto y convivencia pacífica, para evitar actos de violencia vial.	Realizar Charlas educativas sobre normas tránsito a los alumnos de centro educativos, para evitar prevenir la violencia vial	Número de alumnos sensibilizados sobre las temas de tránsito.	Listado de asistencia	1500 alumnos sensibilizados sobre las normas de tránsito.	PMT y UPCV	PMT y UPCV	4 años	Q 500 .00 anuales

MATRIZ DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Eje.	Fortalecimiento Comunitario								
Objetivo General	Reducir los índices de violencia y percepción de inseguridad por medio de actividades de prevención de la violencia en todos sus niveles en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, por medio de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y Delito.								
Objetivo específico	Prevenir la Violencia en todos sus niveles y fortalecer la organización Comunitaria.								
Línea maestra	Integrar de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.								
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto	
Fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para fomentar la cultura de denuncia.	Capacitar sobre la ruta de denuncia a víctimas de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar	Numero de capacitaciones realizadas	Listados de asistencia, fotografías, videos.	100 personas capacitadas y fortalecidas al año.	Municipalidad, UPCV, Juzgado de primera instancia.	Municipalidad, DMM COMUPRE UPCV	4 años	Q.1000.00	
Conformar comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de los habitantes del municipio.	Conformar COCOPRES utilizando el modelo de abordaje de la UPCV	Número de COCOPRES conformadas	Actas de conformación	5 COCOPRES conformadas y siguiendo el Modelo de Abordaje.	Municipalidad UPCV	Municipalidad COMUPRE UPCV	4 años	Q 500.00	
Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la implementación	Crear y/o fortalecer las Juntas de Participación Juvenil para que se	Número de juntas de participación juvenil conformadas	Fotografías Actas Listados de asistencia	10 juntas de participación juvenil creadas y juramentadas.	Municipalidad COMUPRE Oficina de Seguridad Ciudadana Oficina	COMUPRE UPCV	4 años	Q200.00 anuales	

en programas dirigidos a ellos.	vinculen en las actividades emprendidas por las Comisiones de Prevención de la Violencia.				Municipal de Juventud			
---------------------------------	---	--	--	--	-----------------------	--	--	--

Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Teléfonos: 77601213 - 77604380
Email: www.sanpedrosm@yahoo.com

El Infrascrito Secretario del Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez Departamento de San Marcos, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas en uso de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el acta que copiada en lo conducente dice:

ACTA NUMERO: CIENTO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (138-2,018). Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, el día CINCO de Diciembre del año dos mil dieciocho, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Licenciado Carlos Enrique Bautista Godínez; con asistencia de los Señores Síndicos Municipales: 1º. Licenciado Juan Pablo Miranda Ramos, 2º. Perito Contador Fredy Otoniel Miranda Bautista y de los siguientes Concejales: 1º. Señor Aroldo Armando Orozco Vásquez, 2º. Licenciado Edward Paúl Navarro Mérida, 3º. Profesor Héctor Jesús González Fuentes, 5º. Señor Elias Rolando Godínez Pérez, 6º. Ingeniero Abimael Osbeli Orozco Ramírez, 7º. Señora Yiny Marien Miranda Cajas. Estando presente el Señor Secretario Municipal quién suscribe la presente, Perito Contador Artemio Saúl Bautista Orozco, siendo las dieciocho horas con diez minutos, en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:..... DECIMO SEPTIMO:** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, CONSIDERANDO: Que la POLITICA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2,018-2,021 del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, es de gran beneficio su implementación para los intereses de este municipio, debido a que fue creado para el crecimiento y desarrollo de manera ordenada, para que se prevenga la violencia y por ende la seguridad para la ciudadanía, garantizando una convivencia pacífica. CONSIDERANDO: Que es conveniente proceder a la aprobación de la política en mención, la cual será coordinada por la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE-. CONSIDERANDO: Que es importante dicha aprobación para la prevención de la violencia y del delito en este municipio histórico de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, por lo que el Concejo Municipal está en la buena disponibilidad de apoyar la aprobación correspondiente. POR TANTO: El Concejo Municipal en base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal Decreto 12-2002, con el voto favorable de la totalidad de sus integrantes presentes ACUERDA: 1) Aprobar LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2,018-2,021 del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos que será coordinado por la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE-. H) Notifíquese y certifíquese a donde y a quienes corresponde para los efectos legales subsiguientes. (fs) Illegibles. Certificó: Secretario Municipal. Sellos respectivos.-----

Y, para los usos legales se estimen convenientes, se extiende la presente copia certificada, confrontada de su original, a seis días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.


P.C. Artemio Saúl Bautista Orozco
Secretario Municipal




Vo. Bo. Lic. Carlos Enrique Bautista Godínez
Alcalde Municipal



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-